



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 148/01.-

REF./GERENCIA GENERAL.-

S/BAJA DE LA AGENTE TOSSI, IRIS MIRYAN NELDA POR APLICACION  
DEL ARTICULO 35 DE LA LEY N° 1889.-

DICTAMEN N° 1896/01.-

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 60/61, manifiesta no tener observaciones legales que formular.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 DIC 2001  
/// lju.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE